

## **ANPE DEMANDA AL NUEVO CONSEJERO DE EDUCACIÓN, MÁS DIÁLOGO, MÁS ACUERDOS Y MÁS INVERSIÓN.**

**ANPE, en la Mesa Sectorial celebrada el pasado día 3 de febrero de 2023, para la presentación del nuevo Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Comunidad Autónoma de Murcia, D. Víctor Marín, demandó que apueste por la Educación pública, ya que ésta es el eje principal que vertebra la Educación para miles de alumnos y de docentes en la Región de Murcia.**

Así mismo desde ANPE exigimos que en esta nueva etapa se **reviertan los recortes** que desde hace tantos años venimos sufriendo los docentes, como son:

- I. Recuperar las 23 horas lectivas en el cuerpo de Maestros y las 18 horas en el cuerpo de secundaria y otros cuerpos.
- II. Reducción de ratios y Ampliación de apoyos en las aulas murcianas
- III. Recuperar la reducción de 2 horas lectivas para los mayores de 55 años sin reducción de las retribuciones
- IV. Convocar amplias ofertas de empleo público, para poder estabilizar las plantillas. Dotar de mayor número de docentes en los centros, así como mayor número de orientadores y PTSC.
- V. Menor carga burocrática para docentes y equipos directivos
- VI. Mayor reducción horaria para los docentes inmersos en programas educativos de los centros.
- VII. Que se realice el pago atrasado a docentes en concepto de itinerancias, sexenios, veranos interinos, etc; así como la actualización del pago del kilometraje en las itinerancias en consonancia con el coste de vida actual.

Por otro lado, ANPE demandó al nuevo consejero la implantación del **segundo tramo de la carrera profesional docente**, cuyo grupo de trabajo se puso en marcha y ya negociado, de repente se paralizó.

En relación con el nuevo proceso de oposiciones al cuerpo de secundaria y otros cuerpos que tendrá lugar en los meses de junio y julio, desde ANPE exigimos transparencia durante todo el proceso, coordinación entre los distintos tribunales y la administración, así como una ratio de 50 opositores por tribunal.

1. Además, desde ANPE instó al Consejero a:
  - a. Que se mejoren las condiciones de trabajo de todos los miembros del tribunal, y que las jornadas de trabajo no superen las 7,5 horas diarias, ni se extiendan

al fin de semana; con la excepción de la primera prueba (que normalmente suele ser un sábado), que las sedes reúnan las mejores condiciones para afrontar la ola de calor y que se mejoren las condiciones de trabajo propias de la realización de esta oposición.

- b. Que se publiquen los criterios de valoración y actuación con al menos un mes de antelación.
- c. Que las orientaciones generales correspondientes a la parte B2 ejercicio práctico (de las especialidades que se indican en el anexo XIX de la orden de la convocatoria), se detallen y se concreten más y se publiquen al menos un mes antes del día de la prueba como hacen en otras comunidades autónomas y no solo a falta de 1 semana. Ya que las orientaciones del anexo VIII y XIV son insuficientes para la preparación de un opositor. Insistir en la posibilidad de ofrecer varios supuestos prácticos a elegir por el opositor al igual que ocurren en otras CCAA.
- d. Que el turno de las partes de la prueba única sea primero el examen escrito y luego el supuesto práctico en aquellas especialidades que se relacionan en el anexo XIX de la convocatoria. Y posteriormente y en el horario que indique el tribunal se realice la entrega, exposición y defensa de la unidad didáctica
- e. Que no convoque a los aspirantes a las 7 de la mañana para luego empezar a las 9 de la mañana, puesto que eso es someter a los opositores a un largo periodo de estrés, ansiedad y cansancio cognitivo.
- f. Que se diga la fecha del acto de presentación y primera prueba de las oposiciones, cuanto antes.
- g. Que los miembros del tribunal no formen parte de la comisión de valoración de los méritos. Y se formen comisiones de valoración formada por expertos.

2. **ANPE exigió celebrar una convocatoria de plazas de catedráticos vía concurso para los cuerpos de secundaria, EOI y Artes plásticas y diseño. una primera convocatoria** (después de tantos años, exactamente 14 años) en donde se convoquen **el 18% del cupo máximo establecido** según la disposición adicional duodécima de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, *(no modificada por la Ley Orgánica 3/2020)*. Lo que equivale a las **969 plazas de catedráticos** para Secundaria **24** plazas para **catedráticos** de EOI y **11** para **catedráticos** Artes Plásticas y Diseño. Y continuar convocando en cursos sucesivos, para mantener viva esta promoción del profesorado., ya que *entendemos que es de justicia para responder a las expectativas de la inmensa mayoría de docentes que están esperando esta convocatoria. Todos debemos apoyar esta propuesta que no hace sino mejorar las condiciones de trabajo de los docentes y la calidad de la enseñanza murciana.*



Para terminar, ANPE también planteó convocar de forma urgente a la Comisión del acuerdo de interinos, para clarificar ciertos temas que afectan a los actos de adjudicación, así como actualizar el manual de licencias y permisos, que no ha sido revisado desde el 2017.

En esta nueva etapa que ahora se inicia y que nos lleva a la preparación del final del curso actual y el inicio del siguiente, desde ANPE exigimos de la responsabilidad del nuevo Consejero de Educación, D. Víctor Marín abra los cauces necesarios para llegar a un diálogo efectivo con los agentes sociales que culmine con la reversión de recortes y consecución de las condiciones de trabajo que los docentes necesitan para mejorar la calidad de la educación que los alumnos murcianos merecen. La inversión debe ser una prioridad de esta nueva consejería de educación, no un simple gasto que nos lleve al ahorro a costa de la formación de nuestros alumnos.